



ACTA DE RESULTADOS

**CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026,
PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

PARA	SERVIDORES PÚBLICOS POSTULADOS EN LA CONVOCATORIA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
DE	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO
ASUNTO	INFORME DE RESULTADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POSTULADOS EN LA MODALIDAD DE ENCARGO EN EMPLEOS DE VACANTES: DEFINITIVA -PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ATIENDEN POBLACIONES MAYORITARIAS, Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 33, ASIGNADO A LA OFICINA DE ARCHIVO PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SINCELEJO SUFRAGADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.
FECHA	10 DE FEBRERO DE 2025

1. Fundamentación Normativa.

La Convocatoria Interna No. 002 del 05 de febrero de 2026 se desarrolló en estricto cumplimiento de la normatividad vigente que regula la carrera administrativa y la provisión transitoria de empleos públicos mediante la figura del encargo, conforme a los siguientes referentes jurídicos:

1. Artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, por la cual se modifica la Ley 909 de 2004.
2. Decreto 648 de 2017, que modifica el Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.
3. Circular Conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
4. Criterio Unificado de la CNSC sobre provisión de empleos públicos mediante encargo.

Estas disposiciones garantizan los principios de mérito, transparencia, igualdad y legalidad en la provisión temporal de empleos de carrera administrativa.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria Interna No. 002 del 05 de febrero de 2026 tuvo como finalidad proveer, mediante la modalidad de encargo, empleos en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo, adscritos a las Instituciones Educativas que atienden población mayoritaria, tanto rural como no rural y asignado a la oficina de archivo perteneciente a la Secretaria de Educación de Sincelejo, sufragado con recursos del sistema general de participaciones.

Los empleos objeto de la convocatoria se encuentran financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y corresponden a los siguientes cargos:



ACTA DE RESULTADOS

CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026, PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

NIVEL	EMPLEO	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE
Profesional	Profesional Especializado – asignado a Instituciones Educativas que atienden poblaci3n mayoritaria	222	23	Una (1) vacante definitiva
Asistencial	Auxiliar Administrativo – asignado a la Oficina de Archivo de la Secretar3a de Educaci3n Municipal	407	33	Una (1) vacante definitiva

La Alcald3a Municipal de Sincelejo, en el marco de la Convocatoria Interna No. 002 de 2026, dirigida exclusivamente a servidores p3blicos inscritos en el Registro P3blico de Carrera Administrativa y financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con lo dispuesto en el par3grafo del art3culo 4º del Decreto No. 1057 del 7 de julio de 2025, presenta los resultados del proceso de evaluaci3n.

En concordancia con lo anterior, el Municipio de Sincelejo cuenta con dos (2) plantas de personal claramente diferenciadas:

1. Planta administrada por la Secretar3a de Educaci3n, integrada por docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas, financiados con recursos del SGP.
2. Planta global del nivel central, administrada por la Secretar3a de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

En virtud de esta diferenciaci3n, y conforme a lo sealado por la Circular Conjunta CNSC– DAFP No. 0117 de 2019, los procesos de encargo deben realizarse exclusivamente con servidores de la misma planta de personal, sin que sea viable el encargo cruzado entre plantas distintas.

Con fundamento en ello, se adelant3 la evaluaci3n integral de los aspirantes, verificando requisitos y soportes allegados, as3:



ACTA DE RESULTADOS

**CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026,
PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ADMINISTRATIVA DE CARRERA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	MILENA DEL CARMEN	ARRIETA ESCOBAR	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	Formación Académica: Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del área básico del conocimiento en: Bellas Artes. Ciencias de la Educación. Ciencias sociales y humanas. Economía, administración, contaduría y afines; Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería de Sistemas y Afines Y Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos de ley. Experiencia: Cuarenta (40) meses de experiencia Profesional.	Título: CONTADOR PUBLICO: fecha título 14 de MARZO de 2008. Título de posgrado en la modalidad de especialización en: Gerencia de la Hacienda Pública. Fecha del título: 06 de diciembre de 2016. Título de Especialista en docencia. Fecha del Título: 28 de mayo de 2010. Experiencia: NO ACREDITO LOS 40 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Revisada la documentación aportada se tiene que las funciones desempeñadas en el empleo actual de nivel asistencial NO guardan relacionan con las funciones propias del empleo ofertado.	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2024	Certifica el jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2025	EDL, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Auxiliar Administrativo, Código 407, grado 33 no es el inmediatamente anterior dentro del área funcional.	NO CUMPLE

SE DECLARA DESIERTO PORQUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA D PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUFRAGADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.



ACTA DE RESULTADOS
CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026,
PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ADMINISTRATIVA DE CARRERA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	HELLEN SUSANA	REINA RODRIGUEZ	ASISTENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	33	PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION OFICINA DE ARCIVO DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO.	SI	NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	Diploma de bachiller en cualquier modalidad. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada o laboral.	Título: BACHILLER ACADEMICO: fecha título 06 DE DICIEMBRE DE 2011 Experiencia: NO ACREDITO LOS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL	NO CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Revisada la documentación aportada se tiene que las funciones desempeñadas en el nivel asistencial NO guardan relacionan con las funciones propias del empleo ofertado.	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2024	Certifica el jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	NOCUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2025	EDL, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, grado 01 no es el inmediatamente anterior dentro del área funcional.	NO CUMPLE

SE DECLARA DESIERTO PORQUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA D PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, SUFRAGADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.





ACTA DE RESULTADOS

CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026, PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.6 del Decreto 1083 de 2015, la Alcaldía Municipal de Sincelejo, una vez verificado el cierre de la Convocatoria No. 002 del 5 de febrero de 2026 dirigida a servidores públicos inscritos en el registro público de carrera administrativa, sufragado con recursos del sistema general de participaciones, procede a declarar desierta la provisión de los siguientes empleos ofertados en encargo:

NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	407	33
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23

En cumplimiento de las normas de carrera administrativa y los criterios unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ha llevado a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a los principios de mérito, equidad y transparencia.

MARCOS CARDENAS RUIZ
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.
Alcaldía de Sincelejo.

ACTA DE RESULTADOS
**CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026,
 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS
 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.**
ANEXO:
TIEMPOS DE SERVICIOS: MILENA DEL CARMEN ARRIETA ESCOBAR:
TABLA DE TIEMPO DE SERVICIOS MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Cargo	Ingreso	Retiro
Docente	09/12/2008	26/01/2010
Docente	29/01/2010	30/06/2011
Auxiliar Administrativo	01/07/2011	HASTA LA FECHA

**TABLA DE TIEMPO DE SERVICIOS CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR – CUN**

Tipo de contrato	Ingreso	Retiro
Contrato por obra o labor	12/02/2011	04/06/2011
Contrato por obra o labor	03/08/2011	10/09/2011

TABLA DE TIEMPO DE SERVICIOS DISTRIBUIDORA PROVEOFERTAS LTDA

Cargo	Ingreso	Retiro
Contador	05/05/2008	05/05/2009

ANÁLISIS específico de cruces entre CUN y Municipio de Sincelejo

- Primer período CUN:
- **12/02/2011 – 04/06/2011**
- Municipio de Sincelejo (Docente): **29/01/2010 – 30/06/2011**

Resultado: SÍ HAY CRUCE / SUPERPOSICIÓN: Tiempo superpuesto: 12/02/2011 – 04/06/2011
 Durante este lapso, la funcionaria estaba **vinculada simultáneamente** a la **CUN** y al **Municipio de Sincelejo** como **docente**.

Duración de los tiempos superpuestos: 4 meses y 26 días.

Este período se **computa una sola vez**, conforme a la normatividad administrativa.

Segundo período

- **CUN: 3/08/2011 – 10/09/2011**
- Municipio de Sincelejo (Auxiliar Administrativo): **01/07/2011 – 09/02/2026**

Resultado: SÍ HAY CRUCE / SUPERPOSICIÓN. Tiempo superpuesto: 03/08/2011 – 10/09/2011
 En este período, la funcionaria ya se encontraba vinculada al **Municipio de Sincelejo** como **Auxiliar Administrativa**.

En atención a la verificación de los tiempos de servicio acreditados por la funcionaria **MILENA DEL CARMEN ARRIETA ESCOBAR**, se realizó el análisis cronológico de las vinculaciones laborales certificadas por el **Municipio de Sincelejo** y la **Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN**, con el fin de establecer la existencia de posibles cruces o superposiciones de tiempo.



ACTA DE RESULTADOS

CONVOCATORIA INTERNA 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026, PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Conforme a lo anterior, se establece que **los dos períodos de tiempo de servicio certificados por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN se encuentran cruzados o superpuestos con tiempos de servicio prestados al Municipio de Sincelejo**, razón por la cual **no son susceptibles de contabilización doble** para efectos administrativos, laborales o prestacionales.

En consecuencia, dichos períodos deberán **computarse una sola vez**, atendiendo el principio de **no duplicidad del tiempo de servicios**, aplicable en los procesos de reconocimiento de derechos laborales y prestacionales en el sector público.

Verificación de cruces y superposiciones el tiempo de servicios de la **DISTRIBUIDORA PROVEOFERTAS LTDA: 04/04/2008 – 05/05/2009**

- **Municipio de Sincelejo – Docente:**
09/12/2008 – 26/01/2010

Período superpuesto exacto: 09 de diciembre de 2008 – 05 de mayo de 2009

Durante este lapso, la funcionaria mantuvo **vinculación simultánea** con la **DISTRIBUIDORA PROVEOFERTAS LTDA** y el **Municipio de Sincelejo**, razón por la cual dicho período **no puede ser contabilizado de manera doble**.

El tiempo total de servicios fue calculado mediante cómputo calendario (año, mes y día), verificando la existencia de períodos simultáneos de vinculación laboral.

Se identificó un cruce entre los servicios prestados a LA DISTRIBUIDORA PROVEOFERTAS LTDA y el Municipio de Sincelejo, correspondiente al período comprendido entre el 9 de diciembre de 2008 y el 5 de mayo de 2009, el cual fue contabilizado una sola vez, en cumplimiento del principio de no duplicidad del tiempo de servicios.

El total neto certificado corresponde únicamente al tiempo efectivamente laborado y es el que debe tenerse en cuenta para efectos administrativos, laborales o prestacionales.